I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 2711 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 07 JUN. 2013

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por Decreto N° 3006 del 26 de junio de 2011, se reconoció a Don Benjamin Evans Contreras Cofre profesional de educación, su primer (1°) bienio de experiencia docente a contar del 29 de marzo 2012.

2. Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin Goce Sueldo y completo su segundo (2°) bienio de experiencia docente a contar del 24 de julio de 2012

D E C R E T O:

1° RECONOCESE a Don **BENJAMIN EVANS CONTRERAS COFRE** , cédula de ident[redacted] profesor del colegio Oscar Encalada, el reconocimiento de su segundo (2°) bienio de experiencia docente por haber completado a contar del 24 de julio de 2012, un total de cuatro años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION

RAMON FIGUEROA FIGUEORA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/jlah.